

en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 8 de febrero de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/1240/AG.MA./ENP.*

Núm. Expte.: HU/2006/1240/AG.MA./ENP.  
Interesado: Manuel Márquez Guerrero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/1240/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 8 de febrero de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/988/P.A./INC*

Núm. Expte.: HU/2006/988/P.A./INC.  
Interesado: Don Francisco José Martín Espinosa

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/988/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de febrero de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/706/P.A./INC.*

Núm. Expte.: HU/2006/706/P.A./INC.  
Interesado: Don Antonio Gómez Domínguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/706/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de febrero de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 29 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de Notificación de Orden de 9 de enero de 2007 por la que se aprueba el amojonamiento parcial, Expte. MO/00004/2006, del monte «El Rosal», Código MA-50.002-CCAY.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre: José García Márquez.  
Polígono: 6.  
Parcela: 13.  
Término municipal: Benalauría.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 9 de enero de 2007, ha resuelto la aprobación del amojonamiento parcial, Expte. MO/00004/2006, del monte público «El Rosal», Código de la Junta MA-50002-CCAY.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA (la última de ambas), de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que en el punto anterior, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 29 de enero de 2007.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

*ANUNCIO de 29 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de Notificación de Acuerdo de Modificación de Inicio del expediente de deslinde parcial, Expte. D/08/04, del monte público «La Sierra», con Código MA-30020-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados la modificación en la orden de inicio del deslinde parcial:

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	COLINDANCIA MONTE PÚBLICO
Alberto Llamas García	12	82, 93, 95, 97	Coín	Los Ángeles
Antonio Macías Santos	12	193, 194	Coín	Los Ángeles
Carmen Fontiveros Méndez	12	172	Coín	Los Ángeles
Comunal	-	-	Coín	Los Ángeles
Francisca Díaz García	12	98	Coín	Los Ángeles
George Montalien Crookston	12	226	Coín	Los Ángeles
Isabel Gil Rey	12	154, 216	Coín	Los Ángeles
Juan Fernández Santos	12	351	Coín	Los Ángeles
Jutta Inmard Lichtenber	17	147, 149, 150, 151, 152	Coín	Los Ángeles
María Sánchez García	12	354, 355	Coín	Los Ángeles
Matías García González, Viuda de	12	94	Coín	Los Ángeles
Pedro Enriquez Guzmán	12	200	Coín	Los Ángeles
Pedro García Madueño	12	185	Coín	Los Ángeles
Rafael Salgado Vázquez	17	162	Coín	Los Ángeles
Manuel Ballenato Becerra	18	79	Coín	Alfaguara
Cristóbal González Ordóñez	17	200	Coín	Sierra Negra
Juana Urbano Díaz	17	198	Coín	Sierra Negra
Lothar Herbert Haupt	17	232	Coín	Sierra Negra
Mathias Rudolf Schindler	17	193, 194, 195	Coín	Sierra Negra
Salvador González Ordóñez	17	201, 215	Coín	Sierra Negra

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía, que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 9 de enero de 2007, ha acordado la modificación del Acuerdo de inicio del expediente de deslinde parcial, Expte. D/08/04, del monte público «La Sierra», propiedad del Ayuntamiento de Coín y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Modificar la Resolución de inicio del deslinde parcial del monte La Sierra, Código de la Junta de Andalucía MA-30020-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Coín y sito en el mismo término municipal de la provincia de Málaga, relativo al

perímetro exterior y enclavados de las parcelas «Los Ángeles», «Sierra Negra» y «Alfaguara», exceptuando de dicho deslinde el tramo compuesto por el perímetro exterior y enclavados de la parcela «Sierra Negra».

2.º Se continúe con el tramo que no se ve afectado por dicha modificación (las parcelas «Los Ángeles» y «Alfaguara»), habida consideración que de dicha medida provisional no se derivan perjuicios de difícil o imposible reparación o impliquen violación de derechos amparados por las leyes.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 29 de enero de 2007.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.